

relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

25. TITULAR: Ramírez Brito, Jorge; Nº EXPTE.: GC-102492-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4143-BG; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Hernández Domínguez, Ana María; Nº EXPTE.: GC-102498-O-2004; POBLACIÓN: Teror; MATRÍCULA: GC-4025-BL; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

27. TITULAR: de la Fe Santana, José Mario; Nº EXPTE.: GC-102504-O-2004; POBLACIÓN: Moya; MATRÍCULA: GC-1431-BY; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2005.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Turismo y Transportes (Acuerdo de 18.3.04), Juan José Cardona González.

Cabildo Insular de Tenerife

2416 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 28 de junio de 2005, por el que se somete a información pública el Proyecto básico estación desaladora de agua de mar del oeste (término municipal de Guía de Isora), junto con el correspondiente estudio de impacto ambiental.*

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha resuelto, entre otros particulares, tomar en consideración y someter a información pública durante el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el proyecto denominado Proyecto básico estación desaladora de agua de mar del oeste (término municipal de Guía de Isora), junto con el correspondiente estudio de impacto ambiental, para que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas observaciones considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico; y 93 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

El proyecto y el estudio de impacto ambiental se encuentran de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas, sita en la 2ª planta, del Edificio El Cabo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2005.- El Gerente, José Fernández Bethencourt.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.